

RESOLUCIÓN N° 0084
Neuquén, 31 ENE 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 385- M - 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Obras Publicas -Secretaría de Obras Públicas-, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra "**DESAGÜE PLUVIAL RACEDO ENTRE CALLES PIRKER HASTA AVDA. DEL TRABAJADOR**", con un Presupuesto Oficial **PESOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 30/100 (\$ 14.645.156,30)** y un plazo de ejecución de obra de **cientos veinte (120) días corridos**;

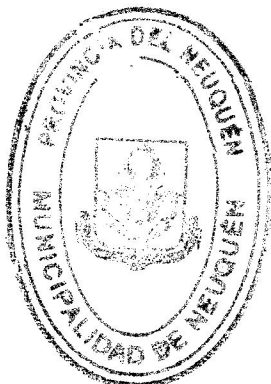
Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria informa que la Obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2017 en la imputación presupuestaria 6-GO-1-1-5-1-6-13-902;

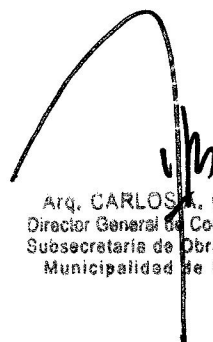
Que la Dirección de Gestión y Formulación Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- verifica la Imputación presupuestaria e informa que la misma será financiada mediante Rentas Generales;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 04 a fs. 130 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;




Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

1 de 2 //.-

Nº 0084/17

//.2 de 2

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 04 a fs. 130, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra "DESAGÜE PLUVIAL RACEDO ENTRE CALLES PIRKER HASTA AVDA. DEL TRABAJADOR", con un Presupuesto Oficial PESOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 30/100 (\$ 14.645.156,30) y un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días corridos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA OE N° 04/2017, para contratar la ejecución de la obra "DESAGÜE PLUVIAL RACEDO ENTRE CALLES PIRKER HASTA AVDA. DEL TRABAJADOR".-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente ARCHÍVESE.-



Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

FDO.) MONZANI.

